

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon Miércoles 9 de Abril de 1902

Año XXXI. Núm. 8.713

## LA ÚLTIMA CRISIS y el nuevo programa del Gobierno

En el Congreso ha habido extraordinaria animación desde mucho antes de las tres de la tarde, hora en que se ha abierto la sesión bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo, hallándose en el banco azul todos los ministros de uniforme, excepto el de Hacienda, que vestía de frac.

Así que le ha sido concedida la palabra, el presidente del Consejo se ha expresado en estos términos:

Tengo el honor de presentar al Congreso el nuevo gobierno, nacido como consecuencia de la última crisis.

Su formación la voy á exponer con toda sinceridad.

Desvanecidas las esperanzas de un arreglo entre los firmantes de las enmiendas presentadas al proyecto de circulación fiduciaria y la comisión, surgió como consecuencia la crisis.

Se suspendieron las sesiones de Cortes con la esperanza de llegar á un acuerdo; pero, como el ministro de la Gobernación tenía presentada su dimisión por motivos de salud y el de Hacienda presentó la suya al ver que no se aprobaba su proyecto, los demás consejeros se creyeron en el caso de dimitir también y la crisis se hizo total.

Llevé la dimisión del gobierno á Palacio y S. M. me encargó la formación de un gabinete de concentración con todos los mayores elementos posibles.

Manifesté á S. M. los peligros que veía en ello y decliné el encargo.

Le manifesté que solo podía formar un gabinete de concentración con elementos del partido liberal.

Después de consultar á los presidentes de las Cámaras y á los personajes políticos que estimó oportuno, S. M. me volvió á encargar la formación de un gobierno de concentración liberal.

Reuní á los señores Moret, Canalejas, Weyler y marqués de la Vega de Armijo y tras un ligero debate llegamos á un acuerdo respecto del programa del nuevo gobierno.

Aunque el Sr. Montero Ríos no asistió á la reunión, se declaró de acuerdo con el programa del nuevo gabinete.

Debo gratitud á los ministros que han dejado de serlo y así lo consigno públicamente.

El programa del nuevo gobierno es el siguiente, y á su cumplimiento están obligados todos los actuales ministros.

El gobierno de S. M. tiene el honor de presentar ante las Cortes y se propone continuar la obra reformadora del ministerio anterior, y al efecto reproduce, salvo contadas excepciones, todos los importantes proyectos de ley pendientes de la aprobación de las Cámaras.

Respetando costumbres inveteradas, no compareció el gobierno ante el Parlamento el día mismo de su constitución pero redujo á límites extremos el inte-

regno, ansioso de recabar la inmediata cooperación de las Cámaras en la obra legislativa, sin menoscabo del ejercicio de sus altas funciones fiscalizadoras.

Para que ambos fines se logren simultáneamente, solicita el gobierno el concurso de todas las representaciones parlamentarias y aceptará desde luego la distribución de horas que estimen más prácticas los presidentes de ambas Cámaras.

A pesar de sus esfuerzos, no logró el anterior gabinete ver aprobado el proyecto relativo á la circulación fiduciaria, parte integrante de un sistema de resolución exigido por la preocupación que inspira el estado de los cambios internacionales.

Asunto es éste de extraordinaria urgencia á juicio del gobierno y por ello no sólo pretende que se le otorgue prioridad sobre cualquier otro, sino que, recogiendo las enseñanzas deducidas de los debates anteriores y de las enmiendas presentadas en la anterior legislatura, someterá sin pérdida de momento al Congreso soluciones inspiradas por un criterio de conciliación que facilite el asentimiento de mayor número de voluntades.

Afirma el gobierno precedente y ratifica el actual que los complejos problemas de derecho público, de derecho privado y de orden económico suscitados por el amplio desarrollo de la asociación para los diversos fines de la vida en las sociedades modernas, rebasan los estrechos moldes de la legislación actual y exigen una ley orgánica, cuya aprobación considera el gobierno como uno de sus capitales empeños.

Constituyóse el actual gabinete el mismo día en que venció el plazo establecido en el decreto del 19 de septiembre, dictado en vista de resoluciones de poderes extranjeros que hicieron prever un súbito acrecentamiento del ya excesivo desarrollo de las órdenes monásticas en España.

Resuelto el gobierno á mantener el decreto, acordó en el primero de sus Consejos recabar del ministerio de Gracia y Justicia y de los gobernadores de provincias diversos datos y los títulos de existencia legal referentes á las asociaciones no inscritas.

Varias de estas acataron ya los preceptos del decreto que se aplicara inmediatamente, con todas sus indeclinables consecuencias, á otro gran número de asociaciones cuya pasividad resulta notoriamente injustificada.

Revisándose están en Consejo de ministros las autorizaciones acordadas en una serie de Reales órdenes suscritas por gobernantes de diversos partidos en distintas épocas.

Tratándose de una ejecución escrita del Real decreto de 19 de septiembre, parece innecesario declarar que el gobierno se atiene á lo establecido en el artículo 2.º de la ley de 30 junio de 1887, sobre cuya interpretación formu-

ló la Secretaría de Estado de la Santa Sede reclamaciones acogidas por el ministerio anterior con aquel fin al respecto compatible siempre con la integridad de los derechos del Estado.

En la actualidad se activa la tramitación de estas reclamaciones, que las constantes prácticas internacionales sustraen por ahora al conocimiento de las Cámaras, á las que en sazón oportuna comunicará también el resultado de las negociaciones, entabladas para la reforma del presupuesto de obligaciones eclesásticas.

Los proyectos referentes á huelgas y consejos de conciliación acreditan que los problemas obreros preocuparon á los anteriores y á los actuales ministros.

A tan importantísima cuestión, que ofrece múltiples aspectos jurídicos, económicos y tributarios, dedicará el nuevo gobierno preferente atención, creando desde luego en el ministerio de Obras públicas, á semejanza de lo realizado en casi todas las demás naciones un organismo de carácter técnico y permanente que reciba las inspiraciones y escuche las demandas y consejos de patronos y obreros, estadistas y hombres de ciencia, ampliando la esfera de actividad en que hasta ahora se ha movido la comisión de reformas sociales.

Sin que el gobierno pretenda aventurarse con impacencias peligrosas á redactar de momento un verdadero Código industrial semejante á los de Alemania y Austria, propónese someter á las Cortes, entre otros proyectos protectores del obrero industrial y agrícola, aquellas disposiciones indispensables para ordenar jurídicamente el contrato del trabajo y garantizar para los obreros con una inspección prestigiosa la eficacia de las leyes promulgadas.

Imponen la prudencia y demanda la situación financiera del Estado y la rudimentaria administración de la Hacienda municipal y provincial que estudia el gobierno la transformación del impuesto de consumos y la reforma de aranceles que reduzcan el coste hoy elevadísimo de las subsistencias, preocupándose de asegurar la eficacia de sus esfuerzos con diversas medidas gubernativas y sobre todo con el impulso de la cooperación eficaz contra los abusos de los intermediarios.

Asimismo, y como punto de partida de una reforma fundamental de los servicios públicos, propónese el gobierno concertar la acción de los organismos que dispersos por los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda, Instrucción pública y Agricultura, preparan la descripción gráfica y las valoraciones de la propiedad territorial, procediendo á su transformación tributaria y jurídica á un tiempo, pues el trabajo y la propiedad solicitan la atención del gobierno, ansioso de vigorizar por la saludable disciplina del derecho esos dos

grandes sillares de la organización social.

Fiel cumplidor al gobierno del precepto legal, presentará á las Cortes antes del 1.º de mayo la razonada enumeración de las alteraciones que estime necesario introducir en el vigente presupuesto para que rijan en el próximo año, procurando evitar se convierta en costumbre la previsora prórroga que solo para casos excepcionales autoriza la Constitución del estado y remitiendo á proyectos complementarios las inaplazables reformas de servicios que los sanos financieros y las buenas prácticas parlamentarias aconsejan no englomerar en el articulado de una ley de presupuestos.

El ministro de la Gobernación someterá en breve á las Cortes un proyecto de ley sobre administración local, encaminado á garantizar al municipio el ejercicio íntegro de sus facultades privativas, sustrayéndole á la situación precaria en que hoy se halla, merced á intervenciones gubernativas y aun ingerencias judiciales que vienen á perturbar la educación política del país.

La nueva ley sustraerá á la competencia municipal funciones electorales, fiscales y de reclutamiento que constituyen otros tantos apoyos para la funesta acción del caciquismo, quebrantando la disciplina del Estado, dividen á veces en castas alternativamente opresoras los bandos locales, fomentan con frecuencia impurezas electorales y falsean el régimen representativo, cuyo enaltecimiento constituye un deber imperioso de los partidos gobernantes y sugerirá al gobierno, entre otras iniciativas, la de un proyecto de ley reformando el procedimiento electoral.

Estas declaraciones no se entienden, por juzgáronlo innecesario, á otras importantes reformas ofrecidas en el último discurso de la Corona, para cuyo planteamiento demanda el gobierno, seguro de obtenerlos, el sabio consejo y el patriótico concurso de los representantes de la nación en Cortes.

El gobierno de S. M. tiene el honor de reproducir ante las Cortes los proyectos de ley de iniciativa ministerial que á continuación se expresan (de los cuales ha dado lectura indicando la Cámara en que están pendientes y el estado de tramitación en que se encuentran al suspenderse las sesiones).

## NOTICIAS

Madrid 5.

Ha sido muy comentado el incidente que ocurrió esta tarde, poco antes de levantarse la sesión en la Alta Cámara.

El general Primo de Rivera pidió la palabra, diciendo que no podía esperar más para rogar que se llevaran á la Cámara los cablegramas cambiados entre el ministro de Estado y el consul de España en Hong Kong, después de la guerra de Filipinas, para que sepa

la opinion quiénes son los verdaderos traidores á la patria.

Añadió que las Cámaras de España están en el caso de conocer toda la verdad y se quejó de que haya pasado un año sin presentar los aludidos cablegramas.

El duque de Almodóvar le contestó protestando de la dureza de algunas frases empleadas por el marqués de Estella y prometió enviar á la Cámara los cablegramas de que se trata.

El general Primo de Rivera rectificó diciendo que S. M. el Rey debe conocer, antes del 17 de Mayo próximo, quiénes son los responsables de la pérdida de Filipinas.

El duque de Almodóvar rectificó también diciendo que le extrañaba la actitud del general Primo de Rivera, quien decía que era necesario abandonar aquellas islas.

El general Primo de Rivera interrumpió diciendo:—Eso es hablar por hablar; vengán esos cablegramas.

Este incidente produjo gran impresion en la Cámara, y está siendo objeto, como hemos dicho, de muchos y animados comentarios.

Los diputados ministeriales no ocultaban su satisfacción, después de haber leído el Sr. Sagasta el programa del Gobierno, no solo por la orientación que en él se señala, sino por la forma en que el Gobierno acomete decididamente la cuestion del Banco.

El señor Silvela se propone ser sobrio en la interpelacion que trata de plantear.

Se limitará á pedir explicaciones concretas sobre el alcance del programa del Gobierno, especialmente en lo relativo á la cuestion religiosa y social y en lo referente á instruccion pública, haciendo constar el sentido en que los conservadores aprecian estas materias.

Ignóranse todavía los vuelos que el debate tomará, porque las demás minorías se muestran muy reservadas acerca de la actitud que adoptarán.

Uno de los asuntos que han preocupado hoy, ha sido conocer la opinion de los jefes de las minorías y de los políticos mas caracterizados, acerca del programa leído en las Cámaras por el Sr. Sagasta.

Los Sres. Romero Robledo y Navarro Reverter, después de una conferencia que celebraron, dijeron que, en lo relativo á esta cuestion, se mantienen en actitud expectante.

El primero de los mencionados señores no ha hecho ninguna manifestacion de interés acerca del programa, pareciendo que se mantiene en actitud desafiante con respecto al Gabinete.

El Sr. Maura, que llegó tarde al Congreso y solo pudo oír la parte del programa relativo á las reformas sociales, ha dicho que le ha parecido el documento una disposicion testamentaria, pues al Gobierno le falta vigor para llevar á cabo lo que promete.

El Sr. Muro y el Sr. Azcárate les parece bien dicho programa y desean que se realice, aunque desconfían de ello.

El Sr. Nocedal considera muy malo lo que el Gobierno promete, y se dispone á combatirlo.

En los pasillos del Senado, el general Lopez Dominguez repitió extensamente las manifestaciones que desde hace tiempo viene manteniendo.

Respecto al programa del Gabinete,

dijo que en muchos puntos está de acuerdo con la política democrática que él sostiene, y añadió que lo acogerá con benevolencia y lo apoyará.

El duque de Tetuan opina que el programa es uno de tantos; que no tiene novedad alguna, y que su esencia ha sido consignada ya en otros programas de los liberales, ninguno de los cuales se ha cumplido.

Añadió que mas que programa; lo que hace falta es que el Gobierno realice actos.

Las opiniones de los señores Azcárate y Sanchez Toca se diferencian muy poco de la del duque de Tetuan.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina entendió ayer (1.º) en el caso que planteó la publicacion de la circular del obispo de Sion, resolviendo que no hay lugar á procedimiento contra dicho prelado por los conceptos en aquel documento emitidos.

Celebramos que la cuestion haya tenido tan satisfactoria solucion.

Los príncipes de Asturias obsequiaron esta mañana con un almuerzo en sus habitaciones á la oficialidad del regimiento de Asturias, como despedida de don Carlos al cesar de prestar servicio en dicho cuerpo.

Este almuerzo se aplazó hace algunos días con motivo de la Semana Santa.

Parece que la recepcion con que el ministro de Estado obsequiará á los príncipes y embajadores extraordinarios extranjeros, se verificará en el palacio y galerías del citado ministerio, que se decorará espléndidamente.

Madrid 6.

Desde la puerta del Príncipe, del regimiento Alcázar, presenciaron SS. MM. y AA. el desfile de la Artillería con las nuevas piezas de tiro rápido.

El acto resultó muy lucido y al terminar, S. M. la Reina encargó al general Moltó que felicitase en su nombre á los jefes, oficiales, clases y soldados.

El paso de la artillería, por frente al Senado, lo presenciaron la Mesa de la Alta Cámara, muchos senadores y los ministros de Gracia y Justicia, Agricultura y Guerra.

El general Weyler se mostró complacido exclamando:—Quisiera tener ocho regimientos iguales que estos.

A las seis de la tarde desfiló la Artillería frente al Congreso, llamando la atención del público numerosísimo que se apiñaba en los alrededores del edificio.

Desde la escalinata del Congreso presenciaron el desfile que fué brillantísimo, el marqués de la Vega de Armijo y el duque de Bivona, en representacion de la Mesa de la Cámara y muchos diputados de todas las fracciones políticas.

Al regresar á Palacio los Reyes, después de asistir á la Salve y de pasear por la poblacion, se encontraron SS. MM. en la plaza de Oriente al regimiento infantería de Covadonga.

Este retuvo su marcha, se abrió en ala y presentó las armas á los acordes de la Marcha Real que ejecutó la banda del regimiento.

El movimiento resultó perfecto y causó satisfactoria impresion al público que lo presencié.

El Sr. Paraiso ha teleografiado á los individuos que componen el Directorio de la Union Nacional para que ven-

gan á Madrid á fin de exponerles, en una reunion que se celebrará al efecto, la idea iniciada por algunos amigos de Barcelona, los cuales están resueltos á aproximarse á la política radical del Gobierno, sin quebrantamiento de la disciplina del partido.

«La Epoca» hace la critica de los festejos que se anuncian para solemnizar la coronacion del Rey y aconseja que se aprovechen los días que faltan hasta el 11 del actual, para quitar el carácter aparatoso á las fiestas.

No nos pongan en ridículo, añade; organicense obras de caridad antes que fiestas de cohetes y percalinas.

«El Correo Español» pregunta si pasadas las fiestas de la jura continuará ó no la archiduquesa en Palacio; si se alejara por propia voluntad ó por imposicion ajena y si entonces podrá impedirse que la prensa juzgue la gestion de la regencia.

En Zaragoza se ha publicado el bando levantando el estado de guerra.

El público lo acogió con demostraciones de agrado.

París.—Un telegrama de San Remo (Italia), anuncia la próxima llegada á aquel punto del duque de Orleans, el cual ha alquilado una «villa», donde permanecerá durante la campaña electoral de Francia.

Allí recibirá el duque á los príncipes jefes del partido orleanista y les dará las instrucciones oportunas para las elecciones.

Londres.—Se asegura que median trabajos muy activos para llegar á una inteligencia que ponga término á la guerra de Africa del Sur.

«The Daily Telegraph» publica un despacho de La Haya diciendo que el ministro del Interior de los Países Bajos, Sr. Kuyper, ha emprendido el viaje á Bélgica y Alemania con el objeto de solicitar de algunas potencias que interpongan sus buenos oficios á favor de los boers, que faciliten la celebracion de la paz.

Nada se sabe á punto fijo acerca de la manera como podrá llevarse ésta á cabo, dada la intransigencia del gobierno inglés, á no ser que surgiese una modificacion ministerial.

Londres.—Un telegrama de Pretoria dice que los esfuerzos del presidente interino del Transvaal, Sr. Shalk Burger, para ponerse en comunicacion con el presidente del Estado libre de Orange, Mr. Steijn, continúan siendo infructuosos.

El presidente Steijn y el célebre general Christian Dewet, han atravesado el ferrocarril principal en Westvere, protegidos por una escolta boer y se han podido seguir sus huellas hasta el país del Orange por la orilla izquierda del rio Vaal y 45 kilómetros al Sur de Potchersircon.

Londres.—El pueblo australiano ha mandado á la Cámara de los Comunes de Londres un Mensaje pidiendo que el gobierno inglés ofrezca la paz á los boers con las condiciones siguientes:

1.ª Amnistía completa.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de VICHY-HOPITAL (estómago), VICHY-CELESTINS (vias urinarias) y VICHY-GRANDE GRILLE (hígado), son las que mejor resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlos, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la SAL VICHY-ETAT, ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, producto que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las PASTILLAS VICHY-ETAT (en cajas metálicas precintadas; combaten las acedías, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

2.ª Compensacion metálica á los burghers cuyas haciendas fueron quemadas por las tropas británicas.

3.ª Independencia de ambas Repúblicas boers, bajo el protectorado nominal de Inglaterra.

Aquí muchos creen que lord Wolseley, que debe llegar pasado mañana á Capetown, lleva el encargo de hacer proposiciones parecidas á las que sugieren los australianos. Si así fuera, la paz se firmaría en breve.

París.—A decir de algunos periódicos austriacos, la rebelion de Albania adquiere proporciones alarmantes, y tanto en aquella region como en Macedonia, se espera para este verano un movimiento internacional formidable.

Los principales jefes del mismo se encuentran actualmente en Corfú, desde donde organizan la insurreccion de la Albania meridional y del Epiro.

Nueva York.—Un cablegrama de Rio Janeiro da la noticia de que se confirma de un modo oficial la presencia de la peste bubónica en Pernambuco.

Remiremont.—El ex ministro señor Melne ha pronunciado un discurso haciendo una severa critica del ministro Waldeck Rousseau.

Ha expuesto el programa del partido progresista, en el cual figura la libertad absoluta de conciencia y de asociacion, la omnipotencia del Parlamento, la reprobacion del colectivismo y la realizacion de grandes proyectos económicos, financieros, militares y sociales, para asegurar la prosperidad del país.

Viena.—Telegrafian de Varsovia que se ha verificado un duelo sensacional entre Gerkeffki y Kanitzoft, ambos muy conocidos como personas notables de dicha poblacion. Se ignora la causa del duelo, que se verificó á pistola.

En los dos primeros disparos, que fueron simultáneos, cayeron muertos instantáneamente ambos contendientes. Gerkeffki tenía un balazo en una sien y Kanitzoft otro que le atravesó el corazón.

París.—Se asegura que el globo que se está construyendo por encargo de Carolina Otero, no será dirigible, como se ha dicho, sino un globo cautivo, que irá unido por un cable de acero á un automóvil que, al marchar por tierra, irá dirigiendo el aerostato. Nuestra compatriota se propone hacer este verano su entrada sensacional en Biarritz.

## SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoll.—93 m.

Barómetro 753.4; viento SE. galeo; mar rizada; cielo acelajado; horizontes neblinosos.

Han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Villarabo (Zamora) y Ladesma (Salamanca), al primer teniente del batallon de Artillería de plaza de esta isla, D. Rfo Luelmo García.

\*\*\*

Id. un mes de licencia por asuntos propios para Alayor y Mercadal (Me-

norca), al capitán del regimiento Infantería de Baleares n.º 2, D. Pedro Monjo Thomás.

Aproximándose el verano, que es la estación en que suelen verse más frecuentados los sitios públicos de recreo, estos días se ha practicado la limpieza y blanqueo del paseo de la Miranda, y en el de hoy han empezado dichos trabajos en la glorietta de la Esplanada.

Por real orden de 4 del actual, le ha sido concedida al capitán de Infantería retirado en Ciudadela D. Jaime Sotero Adrovor, la pensión anual de 375 pesetas, anexa á la cruz sencilla de la real y militar orden de San Hermenegildo que posee, debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia por la Subintendencia de estas islas, desde 1.º de Diciembre último.

El «Isla de Menorca» ha sido portador hoy de una caldera y maquinaria que debe colocarse en la lancha «Aire» de la sección torpedista de este puerto.

Además lo ha sido también, entre otros objetos, de una gran cantidad de naranjas, 2 mulos y 2 caballos.

Ha obtenido dos meses de licencia por asuntos propios para Mercadal, el sargento del regimiento Infantería de Baleares n.º 2, D. Marcial Martínez Bárcenas.

En la iglesia del Carmen, esta mañana se han celebrado exequias fúnebres en sufragio del alma de D. Julián Soto, q. e. p. d., Director que fué del Hospital militar de esta plaza.

Han asistido al piadoso acto varios señores Jefes y Oficiales de los cuerpos de esta guarnición.

Para extinguir condena en la Penitenciaría militar de esta plaza, son esperados mañana nueve individuos de tropa pertenecientes á diferentes cuerpos, los cuales vienen custodiados por la Guardia civil.

El periódico «La Almudaina» publica un artículo invitando á los agricultores, comerciantes, industriales y obreros, para que utilicen sus columnas con objeto de exponer sus opiniones en vista de la circular dirigida á los periódicos por el señor Canalejas.

El día 30 del próximo Mayo se celebrará en Granada una Exposición de artes é industrias en cuyo concurso podrán tomar parte todos los artistas nacionales y extranjeros que residen en España. Se admitirán todos los trabajos que el jurado nombrado al efecto considere admisibles. Constará la Exposición de las secciones de pintura, escultura, arte industrial y arte antiguo.

Por la real orden del Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que en lo sucesivo no se pueda hacer ninguna exhumación ni traslación de cadáveres antes del tiempo señalado por las disposiciones vigentes sin la intervención directa de los Subdelegados de Medicina correspondientes, cobrando treinta pesetas en todas las provincias de España en concepto de honorarios á fin de que sea esto una recompensa á los muchos servicios que prestan gratuitamente.

La Comisión liquidadora del Batallón provisional de Baleares ha publicado la relación nominal de los indivi-

duos del mismo que han sido ajustados y aprobados por el Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito, cuyos alcances han de solicitar de esta Comisión los interesados ó sus legítimos herederos.

Por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Janer Carretero y ocho vecinos más de Ciudadela, contra una providencia de la Delegación especial del Gobierno de S. M. en esta isla, imponiendo á cada uno de los referidos la multa de diez pesetas, como infractores del bando publicado por el indicado centro gubernativo, sobre uso de disfraces en el carnaval próximo pasado, con motivo de la mascarada que organizó el «Casino 17 de Enero», de aquella ciudad.

Declara asimismo la primera autoridad civil de la provincia, que no ha lugar á la devolución solicitada de las cantidades depositadas en garantía del pago de las antedichas multas.

D. Pablo Ruiz y Verd ha presentado en el gobierno civil una solicitud pidiendo el registro de 48 pertenencias de mineral de cobre, con el título de «Las Paisas», sitas en el término municipal de Ferrerías, haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la estaca N. C. del Registro mismo Rosita. A partir de él se medirán unas á continuación de otras las distancias siguientes. Al Sur 200, m. del N 300, al O. 800, al S. 100, al E. 600, al N. 200, al O. 200 al N 400 y al E. 300.

El mismo señor ha presentado una solicitud de registro de cuarenta pertenencias de mineral de cobre con el título de «José María» sitas en el paraje «Son Piñol» del término municipal de Ferrerías, haciendo la siguiente designación:

Punto de partida el ángulo N. O. de las casas del expresado predio.

A partir de él se medirán unas á continuación de otras las distancias siguientes: Al N. 500 metros; al E. 500; al Sur 800; al O. 500; al N. 300 quedando así formado el perímetro que encierra las cuarenta pertenencias solicitadas.

El Gobernador civil en una circular publicada, recuerda á los Ayuntamientos que no le han remitido los extractos de los acuerdos tomados que se los remitan con toda la urgencia posible.

Por virtud del decreto puesto á firma regia por el ministro de Instrucción pública se concederán matrículas gratuitas para los alumnos que justifiquen la falta de recursos, sin que en sus expedientes tengan notas desfavorables, en la siguiente proporción: uno para cada doctorado, dos para cada licenciatura, uno para cada Escuela profesional, cuatro para cada Instituto de capital de distrito universitario y dos para cada uno de los restantes Institutos.

Se conceden también premios extraordinarios y matrículas de honor en la misma proporción que el número de matrículas gratuitas.

También se darán diplomas honoríficos, uno para cada escuela pública, al alumno que más se distinga en los exámenes.

Asimismo se autorizará á los alumnos que les falten una ó dos asignatu-

ras para terminar la carrera para que puedan examinarse en septiembre, con tal que soliciten esta gracia en la primera decena de este mes.

El vapor correo «Isla de Menorca» ha sido portador de cuarenta y siete cajas tabaco para el consumo de los fumadores de esta isla.

Carga embarcada en el vapor correo «Isla de Menorca» salido esta tarde directamente para Barcelona:

29 cajas calzado; 76 cajas queso; 125 bultos hierro, maquinaria, ladrillos y tierra refractaria; 2 cajas sobrasadas; 1 caja pieles curtidas; 159 fardos tejidos algodón.

Por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, ha sido nombrado recaudador interino, de la Contribución industrial y territorial de la zona de Menorca, por defunción del señor García, D. Mateo Ros, quien á su vez ha nombrado como auxiliar á D. Bebito Aguiló.

Para asistir al Capítulo general de su institución, esta tarde han salido para Barcelona, Sor María Huguet superiora del Hospital Municipal y las cuatro superiores Carmelitas de las residencias de esta isla.

## BIBLIOGRAFÍA

Una preciosa portada de Lozano, que es además de una brillante nota de color un verdadero alarde de perfección tipográfica, y una doble plana de García Rodríguez, son el atractivo más poderoso del número que «Blanco y Negro» publica esta semana, no obstante ser notabilísimo todo él por la amenidad de su lectura y por lo interesante de sus grabados.

Entre las actualidades publica la recepción de Ortega Munilla en la Academia Española; los matadores de la temporada taurina; la corrida inaugural; una información muy curiosa de la situación en el Transvaal, y los retratos de los cuatro boers fugitivos que han estado en Madrid últimamente.

Completan este precioso número artículos tan interesantes como la «crónica madrileña» de Eusebio Basco, ilustrada con fotografías; un cuento de Emilia Pardo Bazán y otros originales literarios y artísticos de gran mérito.

DON JUAN VICTORY TALTAVULL, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo preceptuado por el art. 118 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896, la Autoridad civil de la provincia ha señalado a esta población el día 17 del corriente mes para celebrar el juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Al efecto todos los mozos interesados en dicho acto, deberán acudir á la Casa Capitular el día 14 del mismo, á las cuatro horas de su tarde, a fin de ponerse en marcha para la capital con el comisionado nombrado por este Ayuntamiento; en la inteligencia de que, los que dejen de presentarse el día y hora marcados, se entenderá que renuncian á las reclamaciones que tengan pendientes de resolución, y sufrirán los perjuicios á ello consiguientes.

Y cumpliendo con lo que ordena el artículo 119 de la citada Ley y 1.º de los adicionales de su Reglamento de 23 de Diciembre del propio año, se publica el presente edicto, insertándose á continuación los artículos 118 y 119 repetidos, para que nadie pueda alegar ignorancia de sus deberes ó facultades, y a fin de evitarse toda clase de perjuicios, además de citarse por papuleta á cada mozo interesado.

Art. 118. El día que el Gobernador, á propuesta de la Comisión mixta, haya señalado á cada pueblo para el juicio de exenciones ante la misma Comisión, que será del 1.º de Abril al 30 de Junio, se hallarán en la capital de la provincia:

Primero. Todos los mozos del mismo

pueblo que hayan sido excluidos total ó temporalmente por cortedad de talla ó defecto físico, los cuales serán tallados y reconocidos definitivamente.

Segundo. Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno para ante la Comisión mixta por suscitarse dudas acerca de su talla ó de algún defecto físico que hubieren alegado, y

Tercero. Cualesquiera otros que hubiesen reclamado para ante la Comisión mixta contra algún fallo del Ayuntamiento y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.»

Art. 119. Para la salida de los mozos en dirección á la capital, además de citarse por medio de anuncio, se hará á cada uno de ellos la oportuna citación personal, de igual modo y en la misma forma que exige el artículo 55 para el acto de la clasificación.»

Mahón 9 Abril 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona á bordo del vapor correo «Isla de Menorca»:

D. Vicente Turmo; Victoria Vida; Carmen Cheli; José Piñach; Juan Tudurí; Pedro Aroñas; Juan Aguiló; Jaime Moysi; Carlos Gomez; Jaime Macian; Pedro Esbert; 5 Hermanas Carmelitas; José Rechard; Sebastian Lozano; Ramona Suaus; 5 individuos de tropa; Miguel Hernandez; Miguel Cardona; Margarita Tudurí; Lorenzo Sintes é hijo; Sebastian Dalmedo y esposa; Manuel Maldonado; Joaquín Conforto y señora; Rufo Duermo; Fulgencio Juanico; Juanita Autolís; Miguel Turzó é hijo; Miguel y Francisco Pons y Pons, y Catalina Amengual.—Total, 42.

## Telegramas

DE

## El Bien Público

Madrid 9.

Se ha verificado en Bruselas el congreso socialista, al que han asistido los diputados españoles. Estos han fraternizado con los socialistas.

Después ha tenido lugar el mitin internacional, al que han concurrido más de cinco mil personas.

Madrid 9.

El presidente del mitin franco-español en Bruselas, presentó á la reunión a los diputados españoles, y abogó por el triunfo de la república en España. Luego pronunció en francés un discurso de tonos fuertes. Hablaron también en francés, varios asambleístas belgas.

Al final se hizo una demostración de simpatía á España.

Madrid 9.

El teatro Español se practicó ayer un ensayo general del nuevo drama de Perez Galdós, «Alma y Vida».

El teatro estaba brillante, la obra fué aplaudidísima, y el autor, ovacionado.

Madrid 9.

El tren expreso de Andalucía que salió anoche para Madrid, al llegar esta madrugada cerca de Andújar, descarriló.

Ignóranse detalles, pero se dice que han ocurrido desgracias.

# ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

## CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

### BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —St.s. María Cleofé y Casilda virgen

Santo de mañana —Stos. Macario obispo y Exequiel profeta.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Pilar en el Carmen.

### Cotizacion oficial

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| Madrid 8.—4 t.             |               |
| 4 por ciento interior.     | 72'00         |
| Idem Exterior.             | 00'00         |
| Idem Amortizable.          | 00'00         |
| Carpeta provisional amort. | 93'00         |
| Billetes Hip. Cuba, 86     | 00'00         |
| Idem id. del 90.           | 00'00         |
| Acciones Banco España.     | 447'00        |
| Comp. Arrend. Tabacos.     | 395'00        |
| Aduanas.                   | 00'00         |
| Filipinas.                 | 00'00         |
| Berlín.                    | 000'00        |
| París a la vista.          | 34'75 á 00'00 |
| Londres a la vista.        | 33'90 á 00'00 |
| Idem a 80 días vista.      | 00'00 á 00'00 |
| Idem a 90 id. id.          | 00'00 á 00'00 |

### Movimiento del Puerto

Entrados el 9  
De Palma, vapor-correo «Isla de Menorca»  
Despachados el 9  
Para Parcelona, el buque anterior.

### MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Día 1.º Abril —1 vaca, 202 kilos, Biniet Vey; 1 ternero, 117, Antonio de Refal Culom; 1 id., 113, estancia Binisequí (Mercadal); 1 id., 95, José Vila (Ciudadela); 1 id., 84, Refal Nou; 1 carnero, 15, Lloch Nou d'es Fesé; 2 id., 14, estancia Serra

Murena; 2 id., 20, s'Escaller; 2 cabras, 14, St Antoni, y 3 cerdos, 129.

Día 2 —1 vaca, 184 kilos, Lorenzo Vincent; 1 ternero, 177, noria de Binietap del Sr. Biale; 2 carneros, 43, Turnelí de José; 1 id., 14, son Arrosa; 1 id., 9, Alcaidús (Alayor); 2 id., 19, s'Escaller; 2 id., 16, estancia Serra Murena, y 4 cabras, 30, St Antoni.

Día 3 —1 ternero, 96 kilos, estancia Binilleuti; 1 id., 95, Lorenzo Vincent; 3 carneros, 51, Tirant Vey (Mercadal); 2 id., 22, Binixems de Devant (Alayor); 3 id., 33, Biniperrell d'es Turrats; 2 id., 28, s'Illa d'en Culom; 2 id., 30, Biniperrax Gran, y 2 cerdos, 206.

Día 4 —1 ternero, 107 kilos, Turrubench Nou (Alayor); 1 id., 18, Lloch Nou d'es Fesé; 1 id., 111, St. Jordi (Ferrerías); 1 id., 136, id.; 1 ternera, 136, Pedro Torres (Ciudadela); 9 carneros, 117, Turrubench Nou (Alayor); 6 id., 68, es Munt d'es Blat; 1 id., 12, Nicolás de Binicalaf; 3 id., 36, Binixica Nou; 2 id., 35, es Puigmal Nou, y 2 cerdos, 106.

Día 5 —1 buey, 295 kilos, s'Eleiró (Mercadal); 1 id., 237, son Acatsana (Alayor); 1 vaca, 197, Llumena de Sebastian (id.); 1 ternero, 90, Llumesener; 1 ternera, 125, Metxani Petit; 1 carnero, 12, Nicolás de Binicalaf; 4 id., 36, 2 de Lluriach Nou Mercadal y 2 de se Canova Vea (id.); 5 cabras, 43, se Torra Blanca; 2 id., 14, Murrella Vey, y 1 id., 13, Juan Cánovas.

Día 6.—1 ternero, 129 kilos, s'Eleiró (Mercadal); 1 id., 137, Torra Blanca; 1 id., 96, Lorenzo Vincent; 4 carneros, 47, Torrellisá Vey (Alayor); 2 id., 27, ses Peñas, y 4 cabras, 25, Torra Blanca.

Día 7.—1 vaca, 235 kilos, Algendar de Gomila; 1 buey, 188, St. Jauma (Mercadal); 1 ternero, 155, ses Fonts Redonas de Dalt (Alayor); 1 id., 159, Algendar de Antonio; 3 carneros, 36, Nicolás de Binicalaf; 2 id., 24, es Bech Vey (Alayor); 3 id., 34, Torrellisá Vey (id.); 3 id., 32, Lluriach Nou (Mercadal); 2 id., 35, Furmet, y 5 cerdos, 294.

## SUBASTA

El domingo, 13 del corriente, á las once de su mañana, se venderá en licitación privada en el despacho del procurador D. Guillermo Goñalons, Angel 10, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, la casa núms. 19 y 21 de la calle del Sol, de esta ciudad, compuesta de altos y bajos, con huerto en ambos.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta, obran en poder de dicho Procurador, quien informará de unos y otras á las personas que lo deseen.

3-3

## ESCUELA OBRERA

CALLE DE LA LUNA, NÚM. 2.

## HORAS DE CLASE

MAÑANA

TARDE

De 7 y media á 12 De 2 1/4 á 6 y media

Los muchachos son acompañados ida y vuelta

1-3

## SALES JULIA

SUSTITUYEN CON VENTAJA Y ECONOMÍA Á LAS

### AGUAS DE VICHY

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos de estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser mas acaequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo; que hoy cambio con la de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS —Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA —Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con 12 paquetes, 1 peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

## MAQUINISTA

Se desea una; informarán en esta imprenta.

2-8

## EN VENTA

Lo está una viña situada en el punto conocido por «Sas Rocas Llisas»; y una casa en la calle Prieto y Caules, n.º 110. Informes en la misma.

4-8

## LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario —Sr. D. José M.º de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrece su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.991.790.25, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.977.797.05.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretación.

Sub-Director en la Isla de Menorca: D. Pascual José Hernández Deyá, 2, Mahón.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahón.